

## RESOLUCION No. 080 DE 2024 (05 de Agosto de 2024)

**"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.**

**EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA**

**En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,**

### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 21 de Diciembre de 2023; la Junta directiva de la ESEHOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 019 de 2023,** ... "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Parágrafo 1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden contra-renditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contra redítese del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000,00) M/CTE** así:

### CONTRACREDITO

Código Rubro	Codigo Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		<b>\$ 56.000.000,00</b>
2.1	Funcionamiento		<b>\$ 4.000.000,00</b>
2.1.2	Adquisicion de bienes y servicios		\$ 4.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 4.000.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$ 4.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metalicos, maquinaria y equipo		\$ 4.000.000,00
2.1.2.02.01.004-4299927	VALLAS, AVISOS Y SIMILARES	RECURSOS PROPIOS	\$ 4.000.000,00
2.4	Gastos de operacion comercial		<b>\$ 52.000.000,00</b>
2.4.5	Gastos de comercializacion y produccion		\$ 52.000.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 52.000.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo)		\$ 32.000.000,00
2.4.5.01.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo)		\$ 32.000.000,00
2.4.5.01.03.01-3270111	Blocs de papel sin impresion	RECURSOS PROPIOS	\$ 32.000.000,00
2.4.5.01.04	Productos metalicos, maquinaria y equipo		\$ 20.000.000,00
2.4.5.01.04.01	Productos metalicos, maquinaria y equipo		\$ 10.000.000,00
2.4.5.01.04.01-4299401	Recipientes metalicos para basuras-canecas	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.000.000,00
2.4.5.01.04.02	Bienes para la venta diferentes a medicamentos		\$ 10.000.000,00
2.4.5.01.04.02-4815009	PARTES Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMEDICO	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.000.000,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000,00) M/CTE** así:

### CREDITO

Código Rubro	Codigo Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		<b>\$ 56.000.000,00</b>
2.1	Funcionamiento		<b>\$ 4.000.000,00</b>
2.1.2	Adquisicion de bienes y servicios		\$ 4.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 4.000.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$ 4.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo)		\$ 4.000.000,00
2.1.2.02.01.003-3699010	TAPAS PARA AGENDAS, CARPETAS O SIMILARES EN VINILO	RECURSOS PROPIOS	\$ 4.000.000,00

2.4	Gastos de operacion comercial		\$ 52.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercializacion y produccion		\$ 52.000.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 45.000.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo)		\$ 45.000.000,00
2.4.5.01.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo)		\$ 15.000.000,00
2.4.5.01.03.01-3219997	ARTICULOS N.C.P. DE CARTON Y PAPEL	RECURSOS PROPIOS	\$ 1.000.000,00
2.4.5.01.03.01-3699002	Articulos de material plastico para escritorio y dibujo	RECURSOS PROPIOS	\$ 14.000.000,00
2.4.5.01.03.02	Medicamentos		\$ 30.000.000,00
2.4.5.01.03.02-3421003	OXIGENO	RECURSOS PROPIOS	\$ 30.000.000,00
2.4.5.02	Adquisicion de servicios		\$ 7.000.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion		\$ 7.000.000,00
2.4.5.02.08-83619	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	RECURSOS PROPIOS	\$ 7.000.000,00

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2024.

  
**JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**  
Gerente

  
Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto

  
Revisó: Jorge Villamil Gordo Amezcua - Contador